



**Amnistía
Internacional**



Grup d'Educadors
Alfons XII 19-21, pral. 08006 Barcelona
www.amnistiacatalunya.org/edu
Tel. 932 093 536

Juicios justos

Anexo 1. El gran ajustador

El gran ajustador

A cada uno, lo que le corresponde

Relato

1

Nemolloc era un bonito lugar para vivir, un regalo de la Naturaleza. En Nemolloc la gente era feliz, hacía lo que le apetecía y, por encima de todo, se lo pasaba bien. En Nemolloc la gente disfrutaba de la vida. En Nemolloc había riqueza y paz. Y todavía más importante: en Nemolloc reinaba la justicia. En Nemolloc todos tenían claro lo que es la justicia.

Justicia, como sabe todo el mundo, es dar a cada uno lo que le corresponde. Todos en Nemolloc lo sabían y todos, en Nemolloc, deseaban una justicia cuanto más ajustada mejor, y se esforzaban por conseguirlo.

Con el fin de ajustar la justicia, cada club, cada escuela, cada asociación en Nemolloc tenía su tribunal de ajuste, más conocido como "**El gran ajustador**". Todos, en Nemolloc, se encargaban de tener claras sus cuentas. Claras y... justas.

2

Pepe había tenido mala suerte aquel día. Era jueves y 7, y lo cierto es que un jueves y 7 no es un día especialmente indicado para tener mala suerte. Y sin embargo, aquel día, Pepe la tuvo.

No había dormido bien. Aquel día tenía examen, y Pepe llegó a la escuela tarde y con dolor de cabeza. No se enteró de lo que estaba ocurriendo hasta que al día siguiente conoció su calificación: muy deficiente.

¡Qué rabia! No le habían dado ninguna oportunidad. ¡Obtener esta nota, tan cerca del final de curso! Pepe empezó a llorar.

Al salir de clase se fue corriendo al lavabo. Entró y cerró dando un golpe. Cuando tenía que salir, la puerta no se abría. Una patada bien fuerte y la puerta cedió. Pepe pudo descargar su rabia.

3

Las puertas no tienen la obligación de aguantar golpes, ni siquiera los de Pepe. Las puertas también tienen sus derechos; son para proteger, pero ellas mismas están desprotegidas. Si se vulneran sus derechos, las puertas sufren. Con el golpe de Pepe, aquella puerta se astilló y se entristeció mucho.

El reglamento escolar en Nemolloc es muy taxativo: hay que respetar y cuidar todo lo que está al servicio de todo el mundo. Nadie puede ejercer ninguna clase de violencia contra el bien común. Evidentemente Pepe había olvidado que hay cosas al servicio de todos. Pepe infringió, pues, el reglamento.

4

La intervención de "El gran ajustador" no tardó en producirse. Su aparición en escena no fue especialmente solemne. Había que pasar cuentas con Pepe y castigar su delito, de forma sencilla pero también eficaz.

—¿De qué se acusa a Pepe?

—De romper una puerta del lavabo.

—¿Era de Pepe, el lavabo?

—No.

—¿Era de Pepe, la puerta?

—No.

—Así pues, ¿Pepe ha roto la puerta de un lavabo que no es suyo?

—Efectivamente.

—Todo está claro y la sentencia es previsible: a cada uno lo que le corresponde. Pepe debe sufrir el mismo mal que ha provocado. Esto es lo que ordeno: se romperá la puerta del lavabo de Pepe. Así se conseguirá el ajuste de cuentas y volverá a haber justicia. A cada uno, lo que le corresponde.

5

Se oye el timbre en casa de Pepe.

—¡Riiiiiiiiiiiiiiiiiiiiing!

—¿Quién es?

—El gran ajustador.

En efecto, era él, un ser de aspecto poderoso, que no nos permitía ver su cara y que llevaba en las manos los instrumentos de la justicia. No hubo palabras. Segundos después, la puerta del lavabo de casa de Pepe quedó destrozada.

El ajuste de cuentas se había cumplido. Una vez más, la justicia era la triunfadora.

Actividad didáctica

OBJETIVOS:

1. Analizar alternativas de solución ante hechos antisociales o delictivos.
2. Distinguir entre justicia y castigo.
3. Comprender la irracionalidad de la Ley del Talión y tomar partido contra la pena de muerte.

PROPUESTAS

A) EXPERIENCIA

Distribuir los alumnos en cinco grupos.

Hacer que cada grupo lea uno de los cinco fragmentos del relato.

De manera opcional, pedir que cada alumno imagine y escriba un final distinto de la historia.

De manera opcional, escenificar, en forma de juicio, el contenido del cuarto fragmento, improvisando el diálogo de forma que intervengan el acusado, el acusador, un defensor y un juez.

De manera opcional, pedir que los alumnos imaginen y redacten un caso similar o diferente.

B) ANÁLISIS

Contestar de manera individual, discutir dentro del pequeño grupo y, finalmente, exponer en público lo siguiente:

a) ¿Qué otras soluciones posibles había en el caso planteado? ¿Cuál hubiera sido la mejor solución? ¿Por qué?

b) ¿Por qué es o no válida la solución adoptada?

c) ¿Qué ha de buscar, por encima de todo, la justicia?

—Que el delincuente sufra en carne propia el daño que ha hecho.

—Reparar, si es posible, el mal hecho.

—Intentar que el delincuente modifique su conducta.

—Eliminar al delincuente.

—Otros objetivos.

d) Los castigos, la justicia y las alternativas.

—¿Cuál es la diferencia entre justicia y ajuste de cuentas?

—¿Cuál es la relación entre castigo y ajuste de cuentas, por un lado, y entre castigo y justicia, por otro?

—¿Cómo el castigo puede llegar a ser un colaborador de la justicia?

—¿Qué otras posibilidades hay para impartir justicia?

Es muy importante que los alumnos entiendan que se trata de razonar las respuestas, y no de "adivinar la respuesta exacta". Importa, también, que la exposición en público sea ordenada y no menospreciar los distintos puntos de vista que puedan aportar una comprensión complementaria del problema.

C) CONCEPTUALIZACIÓN

Dar una sencilla explicación de los objetivos de la justicia en relación a los delitos, aprovechando las aportaciones de los propios alumnos.

Contraoponer la mentalidad de la Ley del Talión a la prevención y corrección, concordando las exigencias del bien común con el respeto escrupuloso a los derechos individuales.

Hacer extensivas las conclusiones de los grupos a cualquier otro tipo de situaciones antisociales o delictivas, y aplicarlo a los casos de tortura y pena de muerte.

D) ACTUACIÓN

Conseguir de organizaciones como Amnistía Internacional casos de pena de muerte y proponer a los alumnos el envío de apelaciones a los Gobiernos u otras Instituciones afectadas.